En la Villa de Vergara. dho. Domingo dos de Dz.e Mil Seiscientos y quarenta y seis años se juntaron los Señores Capp.n Pedro de Salaguen Alcalde ordinario de Hamilla y Dn Juan Perez de Olaeta y Sindico procurador general de dho Conc.o Juan de Lazcano Mendiaras y Lorenzo de Hamiletta Regidores de la Villa Luis de Iguzun Diputado della. Miguel de Mendaca diputado de Vergara. y Juan de Olmendo de Vergara Diputado de Vitoria. estando por Presidente el Señor Pedro de Lazcano Diputado della. quien con Comparte de la Junta Sin della Hamilla Señor presidente en Ella; y estando assi juntos, Juan Perez de Marbaiz procurador Juntero que assiste en la Junta general que esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipuzcoa celebra en Villafranca. dio su descargo Juntero de Palabra. Hauiendo en Ella la Junta las Obras Pias de Limosnas de Entierro de Cabeças de Casa y Cofradias Provinciales. Dijeron que Sin embargo de Ello Se Excuse y Cumpla lo que se proueyo. a Ordenanza. Con los Salarios Acostumbrados y que al dho Juan Perez de Marbaiz Se le haga buena la Quenta y Razon de lo que ha Seruido en esta Hamilla. Sin Cargo de Residencia. Con la Buelta a Vasallos de Seiscientos Mrs. Poco mas o menos y esta acordada de Asiento bra y firmaron los que Saben

Pedro de Salaguen — Juan de Olaeta — Juan de Iguiniz

Lorenco Hamiletta — Juan de Olmendo — Ante mi Martin de Eleoro Escriuano

En la Villa de Vergara dho. Conc.o de Hamilla de Suso a treinta y un dias del Mes de Diziembre de Mill Seiscientos y quarenta y seis años. Estando Juntos los Señores Capp.n Pedro de Salaguen. Alcalde ordinario de dha Hamilla y Su Jurisdicion. Juan Perez de Olaeta Sindico procurador general del Conc.o Francisco de Lazcano Mendiaras. Lorenco de Hamiletta Regidores de Hamilla Luis de Iguzun Diputados della Miguel de Mendaca Diputado de Vitoria Juan de Olmendo de Vergara Diputado de Vayteriza Regidores de Lazcano y dho Señor dho Domingo de Arano de Gorostegui. Por ante mi Escriuano Real Diputados della. por la Buena Salud del Señor Pedro de la Hamilla Presidente y Juez ordinario en Ella no Asistio por Estar ocupado Juan Perez de Olaeta Sindico procurador general. Dijeron que Por quanto. Por parte de Gabriel de Hamilla Vezino de Mazarredo a Cargo. Nos fue Entregada Hamilla. Nos Callan Sin otra Hamilla de Suso Sobre y Contra Juan de Eleoro y Juan de Olmendo y Juan de Olaeta Vezinos de dha Hamilla. que estando

Plantios

año de 1646

Haen. Cassas Ropas de Soldados para pasar a de Plantar dando
Seles. Por puente a de Manilla de Cenar. y al mercado los bagajeros
Hacanada para la casa al graduar = a Cordaron y se retiraron que se les
Seaga = y Execute a del Alante y que sustando la cuenta con los mes
Sonero, y se les cobre y pague lo que anga pagado. y para ver adelante
Con los dueños de los Hos bagajes y Con las casas y Gadures En la forma q la
Ley Conuiene se Cuntan las vezes q no quisieran de Seruir a la
Ola Villa. Con la falta de los Hos bagajes ——————
Yo Andres de Arana dueño de Casas y Solar de arana a Medio
Legua de Cuenca para plantar Cient Castaños Enterra Conzejil En los Sitios
Cuzos Limites declara = los Señores de Ayuntam.to Con Razon la
de Alcuza. Pagando El dho dom.go Ramedo Real y acostumbrado plantio
Conforme a las Ordenanzas. Se le da Venta Asu tiempo ——————
Yo Andres de Gallaztegui a Pedi Cuenca para plantar en la
Yurisdiczion de Castaños En el termino Conzejil de Horai y se le Concedio En la
Misma forma la dha Cuenca ——————
Yo Andres de Maria Gubelondo Pedi Cuenca para plantar en la
tierra de Cruzo Cerro Valles y se le Concedio En la forma
Con lo que de Casados El Ayuntam.to y Firmaron los que supieran

Pedro de Salguero Juan de Cañaza Juan de Aguirre
y Andres Diaz

Lorenzo Hamilleta Juan Saez de Arnedo Alcalde

Ante mi

Antonio de Soto-Barrutia

Escribano de Su Magd. y de Rentas de Partido de esta Villa de Marquina y de la Hermandad de Alava
Pedro de Salguero Alcalde Ordinario de la Villa de Marquina y Juan Gonzalez de Aguirre Regidor
de Olaso. Andres de Arana Procurador General. Lorenzo Hamilleta Regidor de la Villa de Marquina
y Juan Saez de Arnedo Procurador de la dha Villa. Juntos y Congregados en Ayuntamiento
Publico y General segun lo hemos de uso y costumbre en la Casa Consistorial de la dha Villa
Estando presentes por Alcalde Ordinario de la dha Villa Juan Gonzalez de Aguirre Regidor
de la dha Villa de Marquina y Juan Martinez de Landaeta Procurador General de la dha Villa
Pareciendo ante Su Merced Juan Bautista de Zarauz Caballero de la Orden de Calatrava Capitan
de Infanteria de Nuestra Milicia de la dha Villa. Presento un Memorial firmado de su nombre
Cuyo tenor es el siguiente. Muy Ilustres Señores Alcalde Regidores y Procurador General
de la Villa de Marquina. Juan Bautista de Zarauz Caballero de la Orden de Calatrava Capitan
de Infanteria de Nuestra Milicia de la dha Villa. Parezco ante Vuestras Mercedes y digo que
Siendo como es Notorio a todos los Vecinos de la dha Villa y a Vuestras Mercedes en particular
Que Yo he Servido a Su Magd. en la dha Milicia de Infanteria de la dha Villa de Marquina
Sirviendo en ella de Capitan de Infanteria Cerca de Veinte y Cinco años poco mas o menos
Sirviendo en todas las ocasiones que se han ofrecido de Servicio de Su Magd. Asistiendo
en todas las Revistas que se han hecho por los Señores Comisarios que para ello han venido
Sirviendo en todas las Ocasiones que se han ofrecido de Alardes Generales que se han hecho